EL MUNDO (sábado 8 de marzo de 2014)

TRIBUNALES Batalla legal por un monumento

25 años para 'legalizar' el palacio

- La Comunidad de Madrid denuncia que el alcalde de Nuevo Baztán impide registrar el Conjunto de Goyeneche pese a que lo dice una sentencia

El Palacio de Goyeneche, en Nuevo Baztán, está declarado Monumento Histórico-Artístico. MARGA ESTEBARANZ

JAIME G. TRECEÑO Madrid
Actualizado: 08/03/2014 01:22 horas

«Este conjunto arquitectónico de principios del siglo XVIII **constituye un ejemplo de urbanismo barroco en un medio rural,** organizado en manzanas de viviendas de una y dos plantas. El conjunto monumental queda constituido por la iglesia y el palacio, integrados en la misma construcción, y por una serie de plazas». Así retrata la Comunidad de Madrid a Nuevo Baztán, una pequeña localidad situada al este de la región y que, ahora, le trae a mal traer.

Y es que, según asegura la Consejería de Hacienda, el alcalde, Luis del Olmo (PP), **se niega a conceder la autorización a la Comunidad de Madrid para inscribir el inmueble en el Registro de la Propiedad**. «Ya en 2006, pedimos la licencia para poder segregar el Conjunto Palacio de Goyeneche, que fue denegada por el Ayuntamiento en octubre de ese año. Esta autorización es necesaria para poder registrar el Palacio a nombre de la Comunidad de Madrid», precisa un portavoz de Hacienda.

De hecho, el Gobierno regional llevó el asunto a los tribunales. «En junio de 2011 **una sentencia de lo contencioso-administrativo nos dio la razón** sobre la propiedad del Palacio de Goyeneche, pero el alcalde sigue haciendo caso omiso».

La fuente informante precisa que el director general de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio ha remitido hace apenas un mes al regidor una misiva en la que le conmina a acatar la sentencia. En el fondo, según la Comunidad, **el problema reside en que Ayuntamiento «quiere mantener la propiedad tanto del palacio como del olivar anejo».**

Monumento Histórico-Artístico

El Palacio y la Iglesia de Nuevo Baztán están declarados Monumento Histórico-Artístico desde 1941**. Fue levantado en el siglo XVIII con planos de José Churriguera** por encargo del marqués Juan de Goyeneche. Es una de las joyas arquitectónicas de la región.

La Consejería señala que la finca matriz está formada por el Conjunto Casa Palacio y el olivar anejo. «El Grupo Inmobiliario Corporación Banesto S.A. **cedió mediante convenio en 1989 a la Comunidad el Conjunto Casa Palacio** y parece ser que la parte restante fue cedida posteriormente a José Antonio Calvo González (notario y registrador, que puede ser familia de Goyeneche), que también quiere regularizar la situación».

Pero esta encrucijada de intereses (Comunidad, Ayuntamiento y privados) **tiene una historia aún más intrincada,** ya que también otro proceso judicial en los tribunales.

Los problemas respecto a la titularidad del conjunto han existido desde siempre. **En 1985 Banesto consiguió la propiedad en una subasta pública.** La entidad no hizo mucho por mejorar la situación del palacio, que poco a poco se fue deteriorando.

Cesión de la propiedad

El presidente regional Joaquín Leguina quiso rescatar del olvido el monumento. En 1989 la entidad cedía mediante convenio el complejo. **La Comunidad asumió desde entonces la tarea de restauración.**

Pasaron los años y lejos regularizar la situación legal del complejo, la Administración regional descubrió a finales de los 90 que **la entidad bancaria había traspasado los terrenos a su filial inmobiliaria** y que ésta, a su vez, dividió el complejo que debía ser traspasado a la Comunidad.

Por otro lado, una querella presentada en el Juzgado número 3 de Arganda contra el registrador mercantil José Antonio Calvo González de Lara, por una cuestión que nada tenía que ver con el conjunto, según apareció publicado en prensa, contribuyó a añadir más confusión.

Y es que se le acusaba de haberse apropiado, presuntamente, de forma indebida de una parte de las dependencias próximas del palacio. La cuestión es que, en la querella, se explica que la filial de Banesto, a la que el banco cedió parte del conjunto, **segregó a su vez parte de la finca que supuestamente estaba incluida en el convenio** firmado con la Comunidad de Madrid. Los terrenos acabaron siendo propiedad de Calvo González.

Cumplimiento de las sentencias

El Gobierno regional no entra en esta cuestión. De hecho, tan sólo reclama al Ayuntamiento que acate las sentencias judiciales y que **le conceda la autorización para regularizar la situación del palacio.**

En el conjunto hay un Centro de Interpretación, dependiente de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, donde **se están acondicionando dos salas de uso cultural**. Un portavoz asegura que están colaborando con el Ayuntamiento para la rehabilitación del complejo.

Asimismo, está previsto que, a lo largo de los próximos días, e**l Ejecutivo regional presente su programa cultural para llenar de contenido el inmueble.**

Del alcalde nada se sabe

Este periódico se ha puesto en contacto con la Alcaldía de Nuevo Baztán en varias ocasiones, la última ayer por la mañana, para recoger la versión del alcalde, pero no fue posible. En una ocasión se tiró de la manida excusa: «Está reunido». Así lo disculpó una voz femenina al otro lado del auricular al preguntar por el regidor. Pero, al parecer, esa «reunión» se alargó en el tiempo e impidió a Luis del Olmo dar explicaciones. La explicación de ayer, simplemente, fue que el alcalde no estaba. Y desde luego, no debió aparecer porque, pese a volver a dejar un mensaje sobre el contenido de la información, el político evitó dar explicaciones. La Comunidad admite que en la fachada de piedra caliza se pueden observar fisuras y rotura de sillares con pérdida de material, erosión de elementos e incluso daños por pintadas. Además, dice que hay una pérdida parcial del revoco y enfoscado (capa de mortero) de protección en los muros de mampostería de la torre del palacio, dejando a la vista las piedras sin labrar.